

Por "Juan Ruiz"

La Prensa ha publicado, en el último año cifras muy disparadas sobre el número de norteafricanos que trabajan en nuestro país. No hace mucho, "La Vanguardia" afirmaba que en la provincia de Barcelona trabajan treinta mil norteafricanos. "ABC" habló, hace ya tiempo, de mil en la provincia de Guipúzcoa y, más tarde, de varios miles en las de Vizcaya y Guipúzcoa. Por lo que a Madrid se refiere basta abrir los ojos para darse cuenta de que también los norteafricanos ocupan puestos de trabajo.

Sorprende que no se haya dado una explicación oficial a este fenómeno de la creciente inmigración norteafricana; y todavía sorprende más si se tiene en cuenta que en 1969 el número de trabajadores españoles en Europa aumentó aproximadamente en un veinticinco por ciento y que en 1970 el ritmo de aumento es similar. Los españoles emigran pues masivamente a Europa, mientras España importa mano de obra de África del Norte. La cosa exige una explicación oficial, entre otras, por las siguientes razones:

**Por necesidad**

—Hay muchos españoles que están trabajando en Europa única y exclusivamente porque carecen de un puesto de trabajo en España; es decir, porque es mejor trabajar en Suiza o en Alemania que estar parado en España. Estos compatriotas, casi todos separados de sus familias, en virtud de las normas de reagrupación familiar de los diversos Tratados o porque les resulta imposible encontrar vivienda viven en condiciones durísimas y en un medio francamente hostil, no para ahorrar, sino para remitir pequeñas cantidades a sus familias y mantenerse ellos. La inmensa mayoría regresaría a España si se le asegurara un puesto de trabajo. Pero en España, por lo visto, hay regiones con gran número de parados y otras con una oferta de puestos de trabajo que no puede satisfacerse. Y, ante esta situación, una ausencia total de política de emigración interior.

**Mano de obra más barata**

**Un paraíso entre Europa y África**

—Parece que la mano de obra norteafricana no se halla regularmente contratada y no trabaja en condiciones de igualdad con los obreros españoles en lo que a seguridad social se refiere. Si así es, no sólo se priva de puestos de trabajo a españoles, sino que, para que éstos no trabajen, se recurre a extranjeros.

—También parece que una parte de la mano de obra norteafricana intenta, desde España, trasladarse a otros países europeos, y que en determinadas ciudades españolas existen centros clandestinos de contratación que engañan a los norteafricanos y, tras hacerles pagar cantidades relativamente respetables, les transportan hasta las fronteras de Suiza, Alemania etcétera, países en los que, si consiguen penetrar, casi siempre les resulta imposible trabajar por carecer de la necesaria documentación.

**También importamos**

En fin, mientras mandamos a nuestra gente a trabajar como peones a los países del Mercado Común, importamos mano de obra norteafricana y, probablemente, la explotamos. Empieza así a cumplirse, incluso en nuestro país, que del capitalismo asimila únicamente los aspectos más negativos, la teoría tantas ve-

ces refutada con brillantez, del ejército industrial de reserva. La construcción de las autopistas no está significando aumento en los salarios de la construcción. Conduzca tranquilo. En las autopistas españolas están trabajando norteafricanos, mientras los españoles construyen las francesas y reparan las alemanas.

**"No se habla español"**

Esta triste historia no termina con el drama de los norteafricanos. No se sabe si por lo de puente entre Europa y África, los europeos gozan también en España de unas facilidades para instalarse y trabajar que ellos no conceben a nadie en sus países. Y así, sin dificultad alguna, ocupan en muchas empresas puestos que podrían ser perfectamente cubiertos por españoles. Mientras el español que lleva diez años en Alemania no puede abrir un bar o poner una tienda de ultramarinos (o peón o nada), España abre sus puertas a todo europeo recién llegado que quiera instalarse. Y aquí están ellos, viviendo bien en este bendito clima, trabajando menos que nadie y encontrándonos simpáticos y buenos chicos. Incluso nuestra benemérita industria turística, que empiezan a controlarlos en muchos aspectos, se halla plagada de honrados trabajadores europeos, siendo muy abundantes los hoteles y bares a los que debiera exigirse el letrero de "No se habla español".

**Medidas energicas**

Ante la situación descrita, urgen medidas energicas. No es posible que en España pueda trabajar quien quiera, mientras los españoles emigran masivamente. No es posible dar a los europeos las facilidades de instalación y de trabajo que ellos no nos dan. No es posible seguir explotando a los norteafricanos. No es posible, en fin, que a la España invertida suceda la España triturada, el puro disparate. Y por favor, que las medidas energicas no se limiten a volver a abrir la Escuela de Traductores de Toledo. No sería útil. Casi todos los norteafricanos son analfabetos, y muchos de los europeos que aquí viven, aunque no lo son, aspiran a serlo.

**Para reforma de la administración local**

**LA GRAN COMARCA**

Incluso el Gobierno se ha dado cuenta de la necesidad imperiosa de reformar la vigente Ley de Régimen Local, y no estaría de más aprovechar la ocasión para, dejando de lado emplastos y remiendos, acometer, con audacia pareja a la seriedad, la tarea de dotar a España de una ordenación administrativa territorial a su medida y a la altura de nuestro tiempo.

Con este fin, "Juan Ruiz", a través de diversos artículos, ha insistido en la urgencia de abandonar los arcaicos principios que inspiran nuestro sistema—especialmente los de uniformidad y articulación jerárquica—sustituyéndolos por el de heterogeneidad funcional, concretado en la aparición de una nueva entidad local de eufémica denominación: la Gran Comarca. Su finalidad sería constituir—por encima del rebasado municipio y la vetusta provincia—la pieza clave del régimen local o lo que es lo mismo, la estructura ósea del cuerpo político nacional, para responder a tres necesidades ineludibles del presente español: constituir un área idónea para la prestación de servicios, movilizar las energías locales forzándolas a intervenir en los asuntos públicos a nivel de su territorio y contribuir a resolver acuciantes reivindicaciones regionales—las patentes y las latentes—que no desaparecen por el simple hecho de ser negadas, como demuestra la experiencia de los últimos lustros y aún de los últimos días.

**Heterogeneidad**

La actual división provincial depende residualmente de una concepción geométrica y estadística de estirpe francesa. La uniformidad, principio básico del sistema vigente, exige una extensión proporcional de las diversas circunscripciones y la identidad de sus estructuras por muy diversas que sean sus respectivas circunstancias históricas, culturales o económicas. Pues bien, lo que nosotros proponemos es, ni más ni menos, que invertir el sistema y crear Grandes Comarcas a la medida de las necesidades de cada zona, ya se trate del área metropolitana de una ciudad—como Madrid— ya de una

entidad tradicional viva—como Navarra, el País Vasco, Cataluña o Galicia—, ya de un óptimo para la prestación de servicios, el desarrollo económico y la integración de sus habitantes. Lógicamente, como corresponde a entidades tan diversas en su raíz, la estructura de sus órganos y las funciones que han de cumplir deberían ser distintas en cada caso. Como es propio de un vestido hecho de encargo, el escrupuloso cortador debe atender solamente a las medidas del cuerpo de su cliente, en este caso las necesidades diversas de un país tan plural como es España.

**Representatividad**

Sin embargo, cualesquiera que sean sus estructuras, función en cada caso de la extensión y finalidades de la Comarca, debe inspirarlas una exigencia común: los administrados han de controlar el gobierno y administración de su territorio y ello sólo es posible merced a un sistema representativo a nivel de cada Gran Comarca. Una Asamblea deliberante podría reunir junto a una porción mayoritaria directamente elegida—a través de un sistema proporcional y funcionando cada Comarca como circunscripción única—los representantes de los intereses orgánicos de la zona. Ante ella sería responsable un órgano ejecutivo cuya jefatura podría estar imbricada con el Gobierno del Estado, garantizando, tanto la presencia de éste en cada una de las entidades medulares de la organización territorial, como la participación de éstas en aquél.

**Una nueva articulación de funciones**

Por último, sean cual fueren las funciones que correspondan a cada una de las Grandes Co-

marcas, es preciso superar el esquema de partición dualista entre competencias estatales y locales sustituyéndolo por el de participación. En efecto, desde hace más de un siglo pesa sobre el régimen local español y sus intentos de superación regionalista, la vetusta concepción que opone las entidades locales al Estado atribuyendo a cada ámbito, en medida variable, según predominen tendencias centripetas o centrifugas, una serie de competencias exclusivas. La distribución de materias adquiere así un tono polémico que sirve para transformar la unidad en centralismo y tildar las reivindicaciones autonomistas de romántica anarquía. Cuando—y tal es la situación más extendida a través del

territorio nacional—ni siquiera existen reivindicaciones de este tipo, la estricta jerarquía burocrática apacienta desde la capital a unos alejados e inhibidos administrados que más merecen ser llamados súbditos que ciudadanos.

Por el contrario, una experiencia inaugurada por los países anglosajones y hoy día muy extendida, pone de relieve las ventajas de que sean las entidades locales quienes gestionan los servicios públicos generales a prestar sobre base territorial. El principio de unidad se garantiza en la medida en que es el Estado quien actúa en todo su territorio a través de las entidades locales y, a la vez la intervención de éstas asegura no sólo una más eficiente modula-

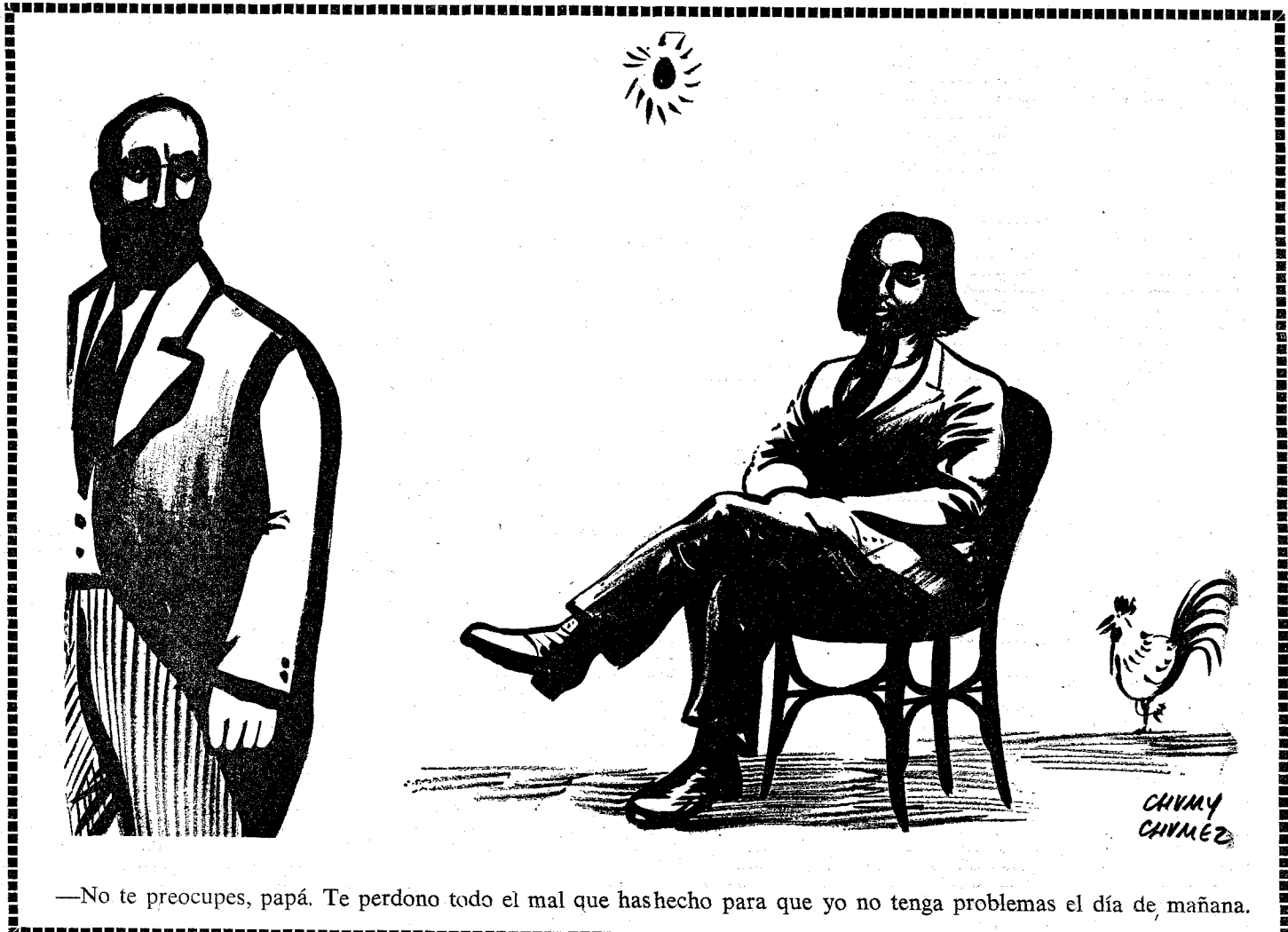
ción a escala de lo concreto, sino la participación en el control, e incluso en la gestión, de la población de la zona.

En el caso español, y con referencia a la Gran Comarca propuesta, el sistema esbozado, cuya completa exposición no es, evidentemente, propia del género periodístico supondría casi la total eliminación de la administración periférica, cuyas funciones correrían a cargo de la nueva administración local. A más de potenciar a ésta dándole un contenido sustantivo capaz de interesar a los administrados y digno de ser controlado e intervenido, se evitaría la actual reduplicación en la que las corporaciones locales son con harta frecuencia sombra y sombra pagana, de los servicios periféricos del Estado.

**Sugerencias olvidadas**

Un español, ilustre y apasionado si los ha habido, propugnaba hace muchos años un sistema muy semejante como instrumento de la redención de

las provincias, y la situación actual no parece confirmar el acierto de no haber recogido ni una sola de sus sugerencias. Desde entonces acá el arte de vivir juntos ha hecho serios progresos fuera de España y la administración comparada ofrece, coronados por el éxito de la eficacia, numerosos modelos de organizar heterogéneamente la administración territorial, de articular las estructuras representativas de las circunscripciones así creadas con las supremas instituciones del Estado y de coordinar las actividades de ésta y de aquéllas sobre las bases expuestas. Nuestro tiempo perdido y el presente que nos rodea apuntan, por lo tanto, en la misma dirección. Pero quien en los años veinte difundía el lema ¡las provincias en pie! y quienes hoy tienen la audacia de ensayar las nuevas fórmulas de organización administrativa, respondían a una decisión política de base que no a todos es dado entender: dar vida nueva a una Nación.



—No te preocupes, papá. Te perdono todo el mal que has hecho para que yo no tenga problemas el día de mañana.